

Expediente: 361/24

Carátula: ARAOZ GONZALO C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN Y OTROS S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

20144809107 - CORREA, FEDERICO ALVARO-POR DERECHO PROPIO

20222645205 - ARAOZ, Gonzalo-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 361/24



H105021556965

**JUICIO: ARAOZ Gonzalo c/ Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán y otros s/ AMPARO.- EXPTE. N° 361/24.-**

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

I-Téngase al letrado Federico A. Correa por presentado, désele intervención de ley en el carácter de apoderado general para juicios de Provincia de Tucumán, en mérito a la copia de poder que acompaña. Por contestada la demanda, ofrecida la prueba y formulada la reserva del caso federal.

II- No existiendo el domicilio digital declarado por el letrado Correa, aclare cuál es el domicilio digital al cual deberá ser notificada la demandada, Provincia de Tucumán, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados judiciales.

III- Agréguese y téngase presente el pago de bono de patente profesional (ley 5.233) y bono profesional previsto en el inciso a) artículo 26 de la ley 6.059 acreditados por el letrado Correa.

IV- Téngase por presentado el informe del art. 21 de la Ley 6.944.-MG

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.